MANIFIESTA

SEÑOR JUEZ:

GUSTAVO ANIBAL CAUDA, abogado, inscripto al T° 117, F° 764, C.P.A.C.F., en el carácter invocado, con domicilio electrónico en el usuario IEJ 23326413429, conjuntamente con mi letrada patrocinante Dra. Carla Silvina RODRIGUEZ, T° 77 F° 954 del CPACF Cuit: 27-26427324-8, csrodriguez@bna.com.ar, constituyendo domicilio procesal en Bartolomé Mitre 326, Piso 3, Local 318 - Mesa de entradas de la Asesoría Legal - Capital Federal, (Zona n º139) en los autos caratulados:: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOPEZ, GUSTAVO FERNANDO S/PROCESO DE EJECUCION" Expediente N° CCF 001957/2021 a V.S. respetuosamente digo:

Con relación a lo dispuesto en el auto de fs. 280., vengo a manifestar que oportunamente a fs. 279, mi mandante denunció la cancelación de la deuda y manifestó no tener nada más que reclamar en la presente litis.

En consecuencia, se debe tener presente que la manifestación vertida en el escrito referido no implica el desistimiento de la acción, sino que la obligación cuyo cumplimiento se reclamada en este proceso ha sido extinguida a través del pago de la deuda efectuado por el Sr. López Gustavo y por lo tanto, nada más tiene mi mandante para reclamar en tal sentido.

Proveer de Conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.

CARLA SILVINA RODRIGUEZ
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 77 F° 954

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO ANIBAL CAUDA
Date: 2023.08.25 12:29:53 ART